



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 07 MAY 2024

RES. H. N° 0446/24

EXP-55/2024-FH-UNSa

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 124/24, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 24-04-2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Letras, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Optativa: El Análisis Gramatical. Una propuesta desde la Lingüística Cognitivo-Funcional	Mariana Morón Usandivaras	Anual
Lengua Española II	Estela Josefina Picón	Anual
Literatura Española	Marcela Beatriz Sosa	Anual
Semántica y Pragmática	Mariana Morón Usandivaras	Anual
Seminario: El peso de los tiempos: exploraciones del sujeto en la narrativa de posguerra en Italia y España	Mario Augusto González Molina	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
LER/LJ

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



D.a. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa